"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firmado digitalmente por HERRERA VILLAR Javier Abad FAU 20602789137 soft
Presidente De La Csj De Huaura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.03.2025 15:05:03 -05:00

Huacho, 13 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000269-2025-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolucion Administrativa N° 000459 -2024-P-CSJHA-PJ de fecha 23 de mayo de 2024.
- Oficio Múltiple N° 002-2025-MPH/GDS/SGSS/DEMUNA de fecha 24 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial y director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautelar por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo para ello una competencia administrativa de gestión organizacional con el fin de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos.

SEGUNDO: Mediante Ordenanza Municipal N° 016-2014-MPH de fecha 15 de agosto de 2014 la municipalidad provincial de Huaral dispuso: “Artículo Primero. – Declarar de interés social para la Municipalidad Provincial de Huaral, la creación e instalación del comité municipal por los derechos del niño y adolescente (CODEMUNA)”.

TERCERO: Se tiene que, la citada ordenanza y esta Corte Superior de Justicia viene aplicando aplicada como una Política Pública para erradicar la violencia contra la mujer y el grupo familiar, así como la protección de los derechos del niño y adolescente en coordinación e integración con las Municipalidades Distritales y Provinciales, con la finalidad de promover espacios de concertación con las diferentes instituciones que son parte de la Jurisdicción y/o Distrito. Y para ello se requiere designar a un representante para ser parte integrante del comité Provincial y/o Distrital.

Firmado digitalmente por QUINTANA SAAVEDRA Lidia Elsa FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.03.2025 15:04:19 -05:00

Firmado digitalmente por NICHO VILLAFUERTE Ana Milagros FAU 20602789137 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.03.2025 15:03:25 -05:00

CUARTO: Bajo dicho contexto, con Oficio Múltiple N° 002-2025-MPH/GDS/SGSS/DEMUNA de fecha 24 de febrero de 2025, la Responsable de la DEMUNA solicita a esta Presidencia que se sirva actualizar a los integrantes que representarán al Poder Judicial en el Comité Multisectorial por los Derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que participe en forma permanente en las diferentes reuniones o actividades de trabajo que se realizaran; por lo que, corresponde, designar a los representantes de la CODEMUNA para el presente año judicial.

QUINTO: En ese sentido, la Presidencia de Corte ha visto pertinente, designar y acreditar ante el comité municipal por los derechos del niño y adolescente (CODEMUNA) a nivel de la Provincial Huaral y sus distritos que la conforman para el presente año judicial, a la Sub Administradora de la Sede de Huaral, como representante titular la Elizabeth Guevara Buitrón y al servidor Kevin Suarez Muguruza como representante alterno.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)[1], 3)[2] y 9)[3] del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.[4]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha como representante de la Corte Superior de Justicia Huaura para el año judicial 2025, quien formará parte del Comité Multisectorial por los Derechos del niño, niña y de los adolescentes, y a su vez contribuirá en la promoción y protección de la niñez, adolescencia y familia en el área local, cuya labor será voluntaria y gratuita, a los siguientes servidores:

ELIZABETH GUEVARA BUITRON	TITULAR

[1] "(…) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."
[2] "(…) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."
[3] "(…) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."
[4] Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.

Sub Administradora de la Sede Judicial de Huaral	
KEVIN SUAREZ MUGURUZA Especialista Judicial del Módulo Penal de Huaral	ALTERNO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que a partir de la fecha todas las sesiones que se lleve a cabo por dicha Instancia, a nivel de la Provincia de Huaura, como en sus Distritos, sean informadas a la Presidencia para conocimiento y toma de acciones de corresponder.

ARTÍCULO TERCERO: PONGASE a conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia del Huaura, a los servidores designados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/anv